

**PROYECTO DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y
CIVILES DE LOS PUEBLOS EN CHIAPAS 2006**

INFORME MENSUAL AGOSTO 2006

(Período comprendido entre el 1º de agosto y 5 de septiembre)

**PROPAZ SUIZA
CDH FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
SIPAZ
ALIANZA CIVICA CHIAPAS
PEACE WATCH SUIZA**

SEPTIEMBRE DE 2006



Defendiendo logros. HERNÁNDEZ. La Jornada, 09-08-06.

(Investigación, sistematización y redacción: Miguel Angel García A., con la colaboración de Mauricio Arellano N. – Maderas del Pueblo del Sureste, AC)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
1.- EL CONTEXTO POLÍTICO	9
A.- EN MÉXICO	9
B.- EN CHIAPAS	19
C.- LA OTRA CAMPAÑA	20
2.- LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LAS ZONAS DETECTADAS COMO FOCOS ROJOS.	22
3.- LA SITUACIÓN EN OTRAS ZONAS CON PRESENCIA DEL PROYECTO	24
4.- LOS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES VIOLADOS EN ESTE PERÍODO	24
5.- ANEXOS	25
5.1.- CONFLICTIVIDAD SOCIAL DETECTADA POR EL MONITOREO DE PRENSA ESCRITA (ANEXO ESTADÍSTICO).	
5.2.- BOLETÍN "PROCESO ELECTORAL EN CHIAPAS: LA DEMOCRACIA BURLADA" (27 DE AGOSTO DE 2006)	

INTRODUCCIÓN

*El presente es el informe acerca del contexto político y la situación que guardan los derechos políticos y civiles, correspondiente al periodo que va del 1° de agosto al 5 de septiembre de 2006, día en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emite la calificación definitiva de la elección presidencial. Este informe es generado por el **proyecto "Observación y vigilancia de los Derechos Políticos y Civiles de los pueblos de Chiapas 2006"**, sustentado por las organizaciones no gubernamentales Alianza Cívica Chiapas, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Peace Watch Suiza, PROPAZ Suiza y el Servicio Internacional para la Paz.*

Este proyecto se enmarca en el delicado contexto político estatal, provocado por el desarrollo de las campañas electorales (federal y estatal) y de la Otra Campaña impulsada por el EZLN, y tiene como objetivos centrales, el de vigilar y denunciar cualquier violación a los Derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU y en nuestra Constitución Política, así como intervenir oportunamente para prevenir o detener cualquier conflicto social que amenace con detonar violencia en contra de los pueblos.

La metodología de trabajo de este proyecto se basa en 4 componentes: a) reportes y testimonios orales y escritos, que nos proporcionan observadores (as) comunitarios (as) asignados (as) por Organizaciones Sociales y Civiles de carácter regional que colaboran con este esfuerzo; b) reportes escritos de brigadas internacionales de Peace Watch, producto de recorridos de observación y de entrevistas realizadas en las zonas consideradas de mayor riesgo; c) reportes y testimonios recavados en recorridos y entrevistas realizadas por integrantes del equipo coordinador; y, d) revisión analítica y monitoreo estadístico de prensa escrita.

Esperamos que informes como éste, resulten útiles a las comunidades y organizaciones sociales y civiles que colaboran con este propósito; a las Juntas de Buen Gobierno y Municipios Autónomos; a instancias de Derechos Humanos y Derechos Indígenas de la ONU, a redes y organizaciones nacionales e internacionales defensoras de Derechos Humanos y a la opinión pública en general.

RESUMEN EJECUTIVO

El contexto político nacional estuvo en agosto, y hasta la primer semana de septiembre, copado por la expectativa generada en torno a las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF/TRIFE)).

A lo largo de 36 días hubo sobre el TEPJF, dos presiones: una visible, expresada en las movilizaciones y acciones de resistencia civil, a favor de Andrés Manuel López Obrador (AMLO); y otra, invisible, ejercida por los grupos de poder, mismos que en su momento, instrumentaron una intensa campaña mediática para inducir el "voto del miedo" a favor de Felipe Calderón.

El Partido de Acción Nacional (PAN) y Calderón, se centraron durante estos días, a tejer alianzas políticas con gobernadores y congresistas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a efectuar reuniones con sectores empresariales, haciendo llamados públicos a "la unidad nacional" y a formar "un gobierno de coalición".

Por su parte, el TEPJF rechazó de entrada el conteo total, voto por voto, ordenando sólo la apertura del 9% de los paquetes electorales (casi 12 mil casillas) siendo aquellas en que según los magistrados, se detectaron las mayores "inconsistencias".

Este recuento se realizó en 146 Distritos -la mayoría panistas- entre el 9 y el 27 de agosto. A lo largo del mismo, y conforme hubo señales de que la tendencia del TEPJF era la de ratificar el triunfo de Calderón, AMLO fue endureciendo su discurso. El 13 de agosto, invocando el Artículo 39° Constitucional, llama a sus seguidores, a mantenerse en plantón luego de la calificación presidencial y a realizar, el 16 de septiembre (aniversario de la Independencia Nacional) una Convención Nacional Democrática, para elegir un presidente legítimo e impulsar 5 acciones transformadoras del país: combate a la pobreza y a la desigualdad; impedir la privatización de energéticos y recursos naturales; hacer valer el derecho a la información; combatir la corrupción y renovar las instituciones públicas.

Al mismo tiempo, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el Instituto Federal Electoral (IFE) rechazaron solicitudes ciudadanas, de acceso y revisión del total de la votación.

Conforme se acercaba el 6° y último Informe del presidente Fox, se fue dando un proceso de militarización de toda la zona que rodea el Palacio Legislativo que inició el 15 de agosto, con una acción represiva ejercida contra integrantes y congresistas de la Coalición por el Bien de Todos (CPBT) que intentaban instalar un plantón en la puerta del Congreso y culminó el día 1° de septiembre, con la ilegal instalación de un cerco militar y de un virtual estado de sitio, en un radio de 9 kms. alrededor del Palacio de San Lázaro, con la presencia de 8 mil elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) y del Estado Mayor Presidencial (EMP), apoyados con tanquetas y francotiradores.

Al mismo tiempo, surgieron versiones públicas de la existencia de "grupos de disuasión", que se estarían entrenando en bases militares, para ser utilizados en acciones de represión selectiva dirigidas contra dirigentes de la resistencia civil.

A mediados de agosto, se hace público un video en el que el empresario argentino Carlos Ahumada, declara que fue por instrucciones del expresidente Carlos Salinas, que en 2004 –en el marco de la campaña por el desafuero de AMLO- le entregó al

senador panista Diego Fernández de Cevallos, videos que contenían imágenes de corrupción de políticos cercanos a AMLO, asegurando que la intención de Salinas y Cevallos, apoyados por Fox, era "sacar a AMLO de la carrera presidencial".

El día 20, el TEPJF desahoga los 375 juicios de inconformidad electoral, desechando, "por improcedencia jurídica", la inmensa mayoría de ellos, y determinado que el resultado oficial del recuento del 9% de casillas, únicamente arrojó la anulación de 81,080 votos a Calderón y 76,897 a AMLO, lo que redujo la ventaja del primero en 4,183 sufragios únicamente.

Esto generó el rechazo total de la CPBT y de AMLO, quienes, basándose en el artículo 75°, fracción k) de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral exigían la total anulación de las 8,428 casillas (72% de los paquetes recontados por el TEPJF) en las que se encontraron votos de más (la mayoría a favor de Calderón) ó votos de menos (desaparecidos). De haber procedido esta anulación, la ventaja de F.C. se hubiera revertido, resultando ganador AMLO por poco más de medio millón de votos

El día del Informe Presidencial llegó, en medio de un ambiente de polarización política, sucediendo que una sorpresiva toma de la tribuna, por congresistas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT) impidió a Fox dar su mensaje político en el Congreso, quien tuvo que conformarse con la entrega de su informe por escrito, realizada en el vestíbulo del Palacio Legislativo. Momentos después, se transmitió en cadena nacional, un mensaje presidencial, videograbado con anticipación, que se centró en ataques a AMLO y al movimiento social que lo apoya.

Finalmente, el 5 de septiembre, el TEPJF declaró por unanimidad, presidente electo a Felipe Calderón, desechando todas las denuncias electorales presentadas por la CPBT, incluyendo las relativas a la ingerencia de Fox a favor de Calderón, así como la relativa a la difusión ilegal de mensajes del sector empresarial, que impactaron negativamente en la campaña de AMLO, las cuales el Tribunal dio por acreditadas, pero señalando que "no se podía determinar el impacto electoral -si es que lo hubo- de ambas acciones".

De inmediato, Calderón hizo un llamado al "diálogo y a la unidad", mientras AMLO señalaba que "no reconoceremos a un Ejecutivo falto de legitimidad".

La disyuntiva actual se encuentra en el hecho de que, el próximo día 15 se tendrá que realizar la ceremonia oficial del "grito de Independencia", y el 16, el tradicional desfile militar, ambos actos presididos por Fox, y ambos a realizarse en el Zócalo capitalino, lugar ocupado por los miles de manifestantes que apoyan a AMLO.

Mientras, en Oaxaca, la movilización social, expresada en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) ha venido incrementándose, creando un clima de "ingobernabilidad institucional" y obligando al gobernador Ulises Ruiz, a "ejercer" su cargo y el de su gabinete, en una virtual clandestinidad.

Como respuesta, se ha desatado desde el ámbito estatal, una guerra sucia en contra de la APPO, con acciones de provocación y represión selectiva, desatadas en contra de sus dirigentes y en contra de del periódico "Noticias", el medio escrito de mayor circulación a nivel estatal.

Sorpresivamente, el gobierno federal no ha respondido a las solicitudes que el gobernador ha hecho para que intervenga la PFP -esperando quizá el desenlace oficial de la calificación presidencial y, a la vez, utilizando el caso Oaxaca como elemento de negociación con el PRI- estableciendo, en cambio, una Mesa de negociación a través de la Secretaría de Gobernación, y reconociendo a la APPO como interlocutor directo.

En este contexto oaxaqueño y de denuncia de fraude electoral, reaparecen públicamente, cada vez con mayor presencia, grupos guerrilleros que habían permanecido en "tregua política" (Ejército Popular Revolucionario –EPR-, Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo –FRAP-, Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente -ERPI) uno de los cuales, de reciente formación (Tendencia Democrática Revolucionaria Ejército del Pueblo- TDR-EP) realiza a plena luz del día, acciones de propaganda en la carretera federal que va de Oaxaca a Tuxtepec, acción fue calificada públicamente por las FARP, como una acción paramilitar orquestada por Ulises Ruíz, para tener pretexto de militarizar toda la región denominada Sierra Juárez .

Al mismo tiempo, los cárteles del narcotráfico continúan con sus impunes acciones delictivas y con sus cada vez más sangrientos enfrentamientos por el control de territorios, sin que el gobierno federal intervenga, y sin que la clase política nacional parezca preocuparse por ello.

En resumen, pensamos que, dado el contexto nacional narrado, el escenario futuro presenta altos riesgos de una ruptura de la paz social, por posibles estallidos de violencia popular, teniendo como respuesta el uso indiscriminado de la fuerza por parte del Estado, como última medida para autogarantizarse un mínimo de gobernabilidad.

La Otra Campaña, por su parte, mantuvo un bajo perfil político y mediático, viéndose rebasada políticamente, tanto por el movimiento de resistencia civil a favor de AMLO -tan cuestionado en su momento por el Delegado Zero- como por el movimiento popular oaxaqueño. Sin embargo, la realidad socioeconómica y política del país, han ratificado la vigencia de los planteamientos de fondo, contenidos en las 1a. y 6a. Declaraciones de la Selva Lacandona.

En lo que corresponde al proceso electoral chiapaneco, éste estuvo plagado, en su conjunto, de irregularidades y de violaciones de los derechos políticos de los pueblos, por parte de todos los partidos, y por la intervención directa del gobernador Pablo Salazar, a favor de uno de los candidatos.

Ya ha sido señalada, la "esquizofrenia política" de diversos actores partidistas, y el paralelismo inverso ocurrido en Chiapas, en relación a lo observado en el proceso federal. De esta forma, el candidato oficial, Juan Sabines (CPBT) es declarado electo por parte del Instituto Estatal Electoral (IEE) por un margen muy estrecho (0.55%) y con un nivel de abstencionismo de 55%, además de ver objetado su triunfo por 391 impugnaciones presentadas por la Alianza por Chiapas (Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México-PRI/PVEM) y por sus aliados, Partido Nueva Alianza (PANAL) y PAN. Impugnaciones que deberán resolver en primer instancia, el Tribunal Estatal Electoral (TEE) y posteriormente, el TEPJF, quien podría llegar a anular la elección.

Sin embargo, se especula que la resolución final de esta elección, será decidida por negociaciones políticas cupulares, realizadas a espaldas de los electores, entre PRI,

PAN, PRD y PANAL, y contando con la participación de actores como Elba Esther Gordillo y el propio Pablo Salazar.

En tanto, en la región del Stan (zona donde en la elección estatal ganó mayoritariamente el PRI) revive "espontáneamente" un movimiento separatista, que, montándose en una reivindicación histórica, amenaza con que "o se reconoce el triunfo de Aguilar Bodegas" –quien es originario de Tapachula- "o iniciarán gestiones y movilizaciones para hacer del Soconusco el estado 33 de la Federación".

En cuanto a los conflictos sociales y derechos violados en Chiapas, en agosto se profundiza la violación del derecho al voto libre, sobre todo en la zona del Stan, conforme se acerca la jornada electoral, cesando sintomáticamente, la intensa difusión oficial de acciones de reconstrucción, apenas concluido el proceso eleccionario.

En esta misma zona, una nueva e intensa campaña civil de difusión y acopio, hace patentes, tanto la frágil y desesperada situación que padecen aún los damnificados en las áreas de la Sierra, como la violación de su derecho a la integridad y a la vida, como sus derechos económicos, sociales y culturales.

En la zona de los Altos (Zinacantán, Mitzitón, San Juan Chamula) reviven conflictos de carácter estructural (religiosos y por imposición arbitraria de usos y costumbres) ahora mezclados con disputas interpartidistas (PRI-PRD).

En las Cañadas de la Selva, continúan las amenazas de desalojo sobre 4 comunidades, ubicadas en las inmediaciones de la Reserva de Biosfera Montes Azules; situación que se ve momentáneamente distendida por la visita de una Misión internacional de observación civil.

En la misma zona, revive y se agudiza el conflicto de origen agrario, existente entre simpatizantes del EZLN, aliados con la Organización Regional de Cafeticultores de Ocosingo (ORCAO) -alguna vez señalada por el propio EZLN como "contrainsurgente"- contra miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS).

En la zona Norte, se da un violento operativo policiaco de desalojo, en contra de 30 familias zapatistas de la comunidad de los Ch'oles, municipio autónomo El Trabajo (Tumbalá), acusadas de despojo en propiedad privada. Y mientras en Tila/Yajalón se presentan nuevas denuncias y movilizaciones comunitarias, en contra de las acciones de corte y suspensión de la energía eléctrica por parte de la CFE, en el municipio de Salto de Agua se da un enfrentamiento armado entre dos comunidades, a causa de un conflicto agrario e interpartidista (PRI-PRD).

En este período se dio también, una fuerte denuncia pública acerca de la sistemática violación de los derechos de los detenidos, ejercida por parte de fuerzas policiacas y parapoliacas, mismas que incluyen acciones de intimidación, tortura y hasta asesinato.

Son de llamar la atención, en los ámbitos electoral y de derechos políticos, dos situaciones presentes en Chiapas:

- a) Cómo en muy diversas zonas del estado, monitoreadas por este proyecto, el uso electoral de recursos públicos se considera por la población, como algo

"normal", formando parte ya de los "usos y costumbres", y no como una violación de derechos. Y

- b) La forma cómo, en zonas y comunidades que en el período 1995-2000 fueron víctimas de la acción de grupos paramilitares, se ejerció en este proceso electoral local, un "voto del miedo" a favor del PRD, inducido por el rumor de que, en caso de ganar Aguilar Bodegas (PRI) los paramilitares serían inmediatamente reactivados.

Finalmente, es de señalar que, para quienes conformamos este Proyecto de Observación de Derechos Políticos y Civiles, tanto el proceso electoral federal como el estatal -por la forma en que se desarrollaron y por su desenlace- constituyeron un retroceso para la transición democrática de México y de Chiapas, siendo ambas elecciones, escenario y pretexto para la violación de los elementales derechos al voto libre, a la libertad de expresión y al acceso a la información pública, profundizándose con todo esto, el descrédito del sistema de partidos y de la democracia representativa, y poniendo en riesgo la frágil paz social del país.

1 - EL CONTEXTO POLÍTICO.

A. En México

A dos meses de realizadas las elecciones federales, el contexto nacional durante este período, estuvo obviamente copado por la incertidumbre y expectativa generada por los actos y decisiones que fue tomando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF/TRIFE) en relación a la revisión de las 375 impugnaciones electorales, presentadas por la Coalición por el Bien de Todos (CPBT) integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia) (242), por el Partido Acción Nacional (PAN) (131) y por ciudadanos (2) y la subsecuente calificación de la elección presidencial.

A lo largo de estos 36 días, los 7 integrantes del TEPJF estuvieron sometidos a dos diferentes presiones; una de ellas, la presión visible, que representó el plantón permanente y las movilizaciones de inconformidad y resistencia civil, que escenificaron (y que aún mantienen) los miles de seguidores de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y de la CPBT. La otra presión, invisible, pero sin duda poderosa, fue la ejercida por los grupos de poder económico, político y mediático, mismos que promovieron, diseñaron, financiaron e instrumentaron, primero, la campaña para el desafuero de AMLO (2004), y posteriormente, la prolija publicidad radiofónica y televisiva, que tuvo como finalidad el inducir un "voto del miedo" a favor de Felipe Calderón¹.

De esta forma, por el lado de la CPBT, durante todo agosto se mantuvo una fuerte movilización social que incluyó, además de la transformación de los plantones que han ocupado y cerrado un amplio sector del centro histórico de la Ciudad de México, en permanente actos político/culturales, y de masivos mítines diarios ("de carácter informativo") encabezados casi siempre por AMLO, el desarrollo de una estrategia de resistencia civil², que incluyó acciones pacíficas como el cierre temporal de Centros Financieros (Bancos y Bolsa de Valores); la toma de casetas de cobro en todas las autopistas que conducen al Distrito Federal; y la realización de mítines informativos y de boicot en centros comerciales y plantas industriales³.

En contraparte, el PAN y Felipe Calderón (con los grupos de poder detrás de ellos) optaron estratégicamente por "no ver ni oír" estas expresiones de protesta y rechazo, haciendo "llamados" -cada vez más abiertos, según se iban sintiendo más seguros del reconocimiento final de su triunfo- a la "unidad nacional"; a la "conciliación política" y a la formación de un gobierno de "coalición"⁴.

Al mismo tiempo, el PAN y Calderón afianzaron, durante estos días, alianzas y acuerdos con gobernadores y congresistas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (partido que empezó a jugar "eficientemente" su papel de partido "bisagra", a cambio de prerrogativas y posiciones), del Partido Verde Ecologista (PVEM) y del Partido Nueva Alianza (PANAL) y a realizar reuniones con diversos sectores y grupos empresariales, en las que Calderón actuaba como si fuera ya presidente electo.

¹ Ver Boletín "México: Transición Democrática y Paz Social en riesgo"; junio 12 de 2000, en www.frayba.org.

² Esta estrategia fue adoptada y desarrollada en México por el PAN, desde principios de los años 80's. Uno de sus más activos participantes fue entonces el actual presidente Fox

³ ver, por ejemplo, La Jornada del 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de agosto de 2006.

⁴ ver, por ejemplo, La Jornada del 2, 9 y 17 de agosto de 2006.

El TEPJF determinó de entrada, como improcedente, el conteo voto por voto -exigido por la CPBT- en todas las 130,477 casillas que se instalaron a nivel nacional, ordenando el 5 de agosto, la apertura de tan sólo 11,839 paquetes electorales (9% del total) pertenecientes a 146 Distritos, de 26 estados de la República, la mayoría ubicadas en zonas panistas. El argumento de los magistrados del TEPJF, fue que en este 9% de las casillas habían detectado la existencia de las mayores inconsistencias.

Este recuento parcial, que fue cuestionado y rechazado por la CPBT y por AMLO, se realizó en las cabeceras distritales, entre el 9 y el 27 de agosto, de forma cerrada, bajo la responsabilidad de 146 jueces y magistrados elegidos para ello, y sin permitir la presencia de observadores civiles ni de los medios, sino únicamente con representantes de partidos y coaliciones.⁵

Al mismo tiempo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechaza -"por improcedente"- la petición ciudadana que -invocando el artículo 97º de la Constitución de la República, que señala la atribución de la Corte para averiguar hechos que constituyan violación del voto público- le solicitaba el realizar una investigación "que permitiera limpiar el proceso electoral"⁶. Inclusive, el presidente de la SCJN, Mariano Azuela, declaró entonces que "el artículo 97º de la Constitución es totalmente anacrónico, obsoleto y está redactado con los pies"⁷.

La misma cerrazón y negativa a clarificar públicamente el resultado total de la elección presidencial, mostraron tanto el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) -cuyo Consejero Presidente, recientemente electo es panista y muy amigo de Calderón- como el IFE, ante solicitudes de organizaciones sociales y de la revista Proceso, de tener acceso a todos los paquetes electorales, para efectuar un recuento ciudadano. Para negar el acceso ambos institutos esgrimieron formalidades legales y burocráticas.⁸

Conforme avanzaba la revisión y el recuento parcial, e iban haciéndose públicas -a través principalmente de los voceros de la CPBT y de AMLO -de las "inconsistencias" encontradas (las cuales principalmente consistieron en votos de más a favor de FC, en unas casillas y la desaparición de votos, en otras) AMLO fue endureciendo su posición y su discurso, al percibir una tendencia del TEPJF de convalidar el triunfo de Calderón.

Así, el día 13 de agosto, en un multitudinario mitin realizado en el zócalo de la Ciudad de México, AMLO previene públicamente, de "la convalidación del fraude que se estaba maquinando" e -invocando al artículo 39º constitucional, que señala que "el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"- convoca a extender la resistencia durante todo el mes de septiembre, y a realizar en pleno Zócalo el día 16 (aniversario de la Independencia Nacional) una "Convención Democrática Nacional" para "elegir un presidente legítimo e impulsar las transformaciones que necesita el país"; esto último a través de cinco acciones: combate a la pobreza y a la desigualdad; impedir la privatización de energéticos y

⁵ El TEPJF determinó que la apertura de paquetes y el recuento de votos era un acto de "naturaleza judicial", en la que "es fundamental el ejercicio, orden y control del conteo", rechazando así la petición formal realizada por la Misión de Observación electoral de la Unión europea, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). (La Jornada, 20 de agosto de 2006)

⁶ Ver La Jornada, 12 de agosto de 2006.

⁷ Ver La jornada del 17 de agosto de 2006.

⁸ Ver La Jornada, 26 de Agosto de 2006 y Revista Proceso 1558, 3 de septiembre de 2006

recursos naturales; hacer valer el derecho a la información; combatir la corrupción y renovar las instituciones públicas⁹.

El 15 de agosto, un centenar de manifestantes y una media docena de legisladores perredistas, son agredidos y desalojados por elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) cuando intentaron instalar un campamento de resistencia civil a las puertas de la Cámara de Diputados.

La presencia de estos elementos de la PFP fue solicitada por el presidente de la Cámara, el panista Alonso Elías, y con ello se dio inicio a un ilegal proceso de militarización que sufrió el palacio legislativo y sus alrededores, ante la cercanía del 6º y último informe del presidente Fox¹⁰.

En este contexto, días después surge la versión de la existencia de “grupos de disuasión” tipo “halcones”¹¹, que estaban en proceso de capacitación y entrenamiento por parte del gobierno federal, en instalaciones militares del estado de Guanajuato y en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, en las afueras del Distrito Federal. Estos grupos, integrados por 1,200 hombres, tendrían el propósito de efectuar –según revelaron fuentes de las áreas de inteligencia del gobierno mexicano- “la detención de los líderes (a quienes se acusaría del delito de rebeldía) de los movimientos de resistencia civil, y la desarticulación de los mismos”, lo que –según las mismas fuentes- “podría ocurrir en los días posteriores al sexto Informe de gobierno de Vicente Fox y antes de la eventual toma de posesión de Felipe Calderón”¹²

El 18, la periodista radiofónica Carmen Aristegui, dio a conocer el audio de una videograbación, en la que el empresario argentino Carlos Ahumada -conocido por los "videoescándalos" en los que en el 2004, se mostró la corrupción de personajes cercanos a AMLO, y preso actualmente en el D.F.- afirma que "fue el expresidente Carlos Salinas, quien le indicó que se entrevistara con el senador panista Diego Fernández de Cevallos, para que le mostrara los videos, agregando que, a cambio de estas filmaciones -mismas que según le dijeron “pretendían usar para sacar a AMLO de la carrera presidencial”- Salinas y Diego Fernández le prometieron \$30 millones de pesos y un terreno, indicándole, además, “que contaban con el aval del secretario de Gobernación, Santiago Creel, y del general Macedo de la Concha, Procurador de la República”¹³

Esta cinta fue presentada ante el TEPJF por la CPBT como "prueba irrefutable" de la intervención del ejecutivo federal en los comicios.

Conforme avanzaban los días, AMLO también fue señalando públicamente que existían acciones de presión y “hasta de soborno” hacia los integrantes del TEPJF,

⁹ Ver La Jornada, 14 de agosto de 2006. Días después, AMLO matizó esta propuesta, señalando que "la Convención podrá elegir un presidente o un coordinador nacional de la resistencia" (ver la Jornada, 27 de agosto de 2006).

¹⁰ Ver La Jornada, 16 de agosto de 2006

¹¹ Así se les denominó (“halcones”) a los grupos de jóvenes de extracción proletaria que, a principios de los 70s, fueron reclutados y entrenados por el Ejército para reprimir movimientos estudiantiles, y que hicieron su aparición en una protagónica acción represiva el 10 de junio de 1971 (“jueves de Corpus”).

¹² Ver La Jornada, 31 de agosto de 2006. Esta versión fue desmentida un día después, en carta al mismo periódico, firmada por el Gral. Brigadier, Francisco Aguilar Hernández, Subdirector de Comunicación Social de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

¹³ Ver La Jornada, 19 de agosto de 2006.

hablando cada vez más de un "virtual golpe de Estado" para favorecer a "un presidente usurpador"¹⁴.

El 27, la CPBT expone públicamente su análisis resultante del recuento parcial de las casillas, realizado por el TEPJF, señalando que: ¹⁵

"De los 11,720 paquetes electorales que finalmente pudieron ser abiertos, revisados y recontados, se encontraron alteraciones en 8,428 casillas (72%) en las que no coincidieron el número de votantes de la lista nominal con el número total de votos reportado en Actas. De éstas, en 5,037 (43%) se encontraron votos de más (mayoritariamente a favor de FC), mientras en otras 3,391 (29%) hubo votos de menos (desaparecidos)".

Basándose en el artículo 75º, fracción k) de la "Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral" del Código Federal de Procedimientos Electorales (COPIFE)¹⁶, la CPBT exige al TEPJF la anulación de estas 8,428 casillas, con lo cual:

- El PAN (FC) perdería 1,389,653 votos, y
- La CPBT (AMLO) 618,933 votos.

De manera que, en el conteo final de la elección presidencial, se revertiría la ventaja de Calderón, ganando AMLO por 526,786 votos.

El 28 de agosto, el TEPJF desahoga finalmente los 375 juicios de inconformidad, desechando la inmensa mayoría de ellos por su "improcedencia jurídica" (falta de firma, recursos extemporáneos, no acreditar hechos, no acreditar causas de nulidad y carencia de personalidad jurídica de los promoventes), cuestionando el propio magistrado presidente Leonel Castillo, "la falta de solidez en los recursos presentados por la Coalición"¹⁷.

Así, el Tribunal únicamente valida los resultados del recuento realizado en el 9% de las casillas, sin anular las 8 mil casillas solicitadas por la CBT, sino tan sólo restando los votos que aparecieron sobrantes en dichos paquetes electorales, señalando que fueron "simples errores aritméticos"¹⁸.

Bajo este criterio, le restó a Calderón 81,080 votos y a AMLO, 76,897, reduciéndose la ventaja del primero en únicamente 4,183 sufragios¹⁹.

Públicamente, mientras AMLO acusaba: "la sumisión de estas personas que no supieron actuar como jueces, a los designios de un grupo de privilegiados y extremistas de derecha que se han apoderado del aparato estatal, haciendo a un lado los intereses de la República, representa no sólo una vergüenza en la historia del país, sino una violación al orden constitucional y un verdadero golpe de estado", el TEPJF aplazó la calificación final de la elección para después del informe presidencial²⁰.

¹⁴ Ver La Jornada 16, 20, 21, 25 y 26 de agosto de 2006.

¹⁵ Ver La Jornada, 27 de agosto de 2006

¹⁶ Este artículo establece que procede la anulación de una casilla si existen "irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables, durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y computo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación".

¹⁷ Ver La Jornada, 29 de agosto de 2006.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid..

²⁰ Ibid.

De esta manera, el 1° de septiembre, día del 6° y último informe del presidente Fox, llegó en medio de un ambiente de polarización política. Por un lado, el gobierno federal -con el beneplácito de la fracción panista en el Congreso- instrumentó un estricto operativo de seguridad, que significó la militarización de un radio de 9 kms. alrededor del palacio legislativo, movilizandoo 8 mil elementos de la PFP y del Estado Mayor Presidencial del Ejército, que, fuertemente armados y contando con apoyo de tanquetas, establecieron vallas metálicas concéntricas, las cuales -para ser cruzadas- tenían que pasar por la revisión de 9 retenes²¹.

Por el otro, desde días antes, las fracciones parlamentarias del PRD, PT y -en mucho menor medida- Convergencia, amenazaron con que, "o se levantaba el cerco militar del Congreso" o "no iban a permitir que Fox hablara ante el pleno"²².

A esto se le sumó el agravio recibido por el PRD, cuando en una negociación cupular relámpago, el PAN acordó con el PRI -con apoyo del PVEM y del PANAL- la asignación de las presidencias de la Junta de Coordinación Política -que por ley correspondía al PAN- para el PRI, y la de la Mesa Directiva -quien moderaría la sesión plenaria y daría respuesta al informe presidencial, y que, como segunda fuerza política, legalmente le tocaba al PRD- para el PAN²³.

Y mientras el presidente Fox aseguraba que sí iría a San Lázaro, el PRI mismo, en voz de Emilio Gamboa, coordinador de su fracción en el Congreso, le solicitó que sólo acudiera al palacio legislativo a entregar su informe escrito, evento que finalmente sucedió.

El día primero por la tarde, cubierto por un fuerte operativo de seguridad, que incluyó el apoyo distractivo de dos helicópteros, y la utilización final de 4 camionetas, todas idénticas, blindadas y polarizadas -para que nadie supiera exactamente en cuál de ellas viajaba el presidente²⁴- Fox llegó a las puertas del Congreso, encontrándose con que, producto de una acción sorpresiva, la tribuna estaba tomada por diputados y senadores del PRD y PT²⁵.

De esta forma, apenas pudo entrar al vestíbulo del palacio de San Lázaro, donde únicamente entregó su informe por escrito al Secretario de la Mesa Directiva, señalando que: "Ante la actitud de un grupo de legisladores que hace imposible la lectura del mensaje que he preparado para esta ocasión, me retiro de este recinto"²⁶.

²¹ Ver La Jornada, 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2006.

²² Ibid.

²³ Esto fue ya el primer ejemplo de la forma en que operará la aplanadora legislativa PAN-PRI-PVEM-PANAL, cuya suma de diputados alcanza los 320 requerido para efectuar cualquier reforma legislativa, incluso constitucional.

²⁴ Este operativo también incluyó -según denunció el exgobernador oaxaqueño y diputado priísta José Murat- la presencia en el palacio legislativo de francotiradores militares (ver La Jornada, 4 de septiembre de 2006).

²⁵ Esta acción fue realizada en los momentos en que estaba fijando la posición partidaria el representante del PRD, denunciando la violación cometida por el Ejecutivo al artículo 29° constitucional, al suspender de facto las garantías individuales en todos los alrededores del palacio legislativo. Los congresistas de Convergencia no secundaron a sus aliados, permaneciendo en sus lugares. De igual forma, se denunció que el Senador perredista de primera mayoría por Chiapas (Rubén Velázquez) tampoco pasó a tomar la tribuna (ver Cuarto Poder, 4 de septiembre de 2006).

²⁶ Ver la jornada, 6 de Septiembre de 2006.

Entonces, en lugar de esta lectura ante el Congreso, la presidencia de la República ordenó inmediatamente la transmisión televisiva, en cadena nacional, de su mensaje político, el cual había sido videograbado desde un día antes, y que, en su parte medular, se centró en una nueva crítica a la movilización social encabezada por AMLO, diciendo que "México reclama prudencia, no estridencia; reclama que prevalezca la razón, no la cerrazón; exige armonía, no anarquía. Es momento de unidad en torno a los valores e instituciones de la nación, para alcanzar los anhelos de democracia y bienestar social del pueblo mexicano".

Finalmente, el 5 de septiembre -un día antes de cumplirse el plazo constitucional- el TEPJF declaró por unanimidad, presidente electo a Felipe Calderón señalando en su dictamen que, aunque no fue totalmente limpia la elección y que la intromisión del presidente Fox fue la mayor irregularidad detectada en el proceso electoral, quedaba justificada la validez de los comicios, señalando -en voz de la magistrada Alfonsina Bertha Navarro- que "no hay elección perfecta; pensar lo contrario es una utopía, es una realidad de la que todos debemos partir, una fantasía que ni los más avezados en la ciencia política se atrevieron a desmentir. Lo destacable es que hay que juzgar los acontecimientos de acuerdo a nuestra realidad fáctica y no en base a quimeras"²⁷.

Asimismo, para el TEPJF resultaron "judicialmente reprochables" los spots del Consejo Coordinador empresarial, con los que, de "forma indebida incidió de manera no determinante en el proceso electoral"²⁸.

En cambio, en voz del magistrado Eloy Fuentes, el TEPJF descalificó la estrategia política y legal de la CPBT y de AMLO, señalando que "las pretensiones (de la Coalición) del voto por voto, fueron más un planteamiento de orden político que jurídico, pues no impugnaron los 300 distritos electorales, únicamente lo hicieron en el 35% de las casillas instaladas en 230 distritos, consintiendo así los resultados". Criticó además, que la Coalición "sostuviera por una parte, la validez de la elección y, por otra, argumentara la nulidad de la misma, lo que si bien parecía contradictorio, tenía la intención de que, o se declarara el triunfo de López Obrador, o no se expedía la declaratoria de validez y la de presidente electo".²⁹

En resumen, en el siguiente cuadro se aprecia la forma como el TEPJF calificó finalmente las principales denuncias electorales que presentó la CPBT:

²⁷ Ibid.

²⁸ Esta campaña mediática, que diversos analistas calificaron como una verdadera "guerra sucia" contra AMLO, tuvo un costo de \$200 millones, de los cuales, "el CEE erogó \$136'476, 555.00 y la enigmática sociedad "Ármate de Valor" pagó \$30'666,600.00" . . . "a esto se suma -de acuerdo con datos obtenidos del IBOPE-que Víctor González Torres, el "Dr Simi", gastó en televisión \$101'225,200.00, cantidad no regulada por el IFE, donde parte importante del contenido de sus mensajes publicitarios, fue dirigido contra López Obrador" ("Entre los medios y los miedos", Pablo Cabañas D., en Fórum 159, septiembre de 2006).

²⁹ Ver La Jornada, 6 de septiembre de 2006

IRREGULARIDADES SIN IMPACTO		
<u>Principales Denuncias de la Coalición Por el Bien de Todos</u>	<u>Decisión del TEPJF</u>	<u>Impacto en la sentencia</u>
Injerencia del presidente Vicente Fox en la elección a favor de Felipe Calderón	Acreditada	No se determinó el impacto
Difusión de mensajes del sector empresarial que de manera ilegal impactaron negativamente la campaña de Andrés Manuel López Obrador	Acreditada	No se determinó el impacto electoral
Campaña electoral del "candidato independiente" Víctor Gonzáles Torres, la cual habría restado votos a López Obrador y por tanto, pedía que los más de 100 millones de pesos que gastó en su campaña el doctor Simi se sumaran a los gastos electorales de Calderón	No acreditada	No se determinó su impacto
Actos anticipados de campaña del PAN que le generaron ventaja	No acreditados	Ninguno
Acceso inequitativo a los medios de comunicación	No acreditado	Ninguno
Intervención de representantes de la Iglesia católica y propaganda religiosa a favor de Felipe Calderón	No acreditado	Ninguno
Utilización de programas sociales federales en apoyo del candidato panista	No acreditado	Ninguno
Uso indebido del padrón electoral para favorecer al PAN	No acreditado	Ninguno
Omisiones del IFE y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, las cuales actuaron parcialmente, lo que generó inequidad en los comicios	No acreditado	Ninguno
La participación de Elba Esther Gordillo que reveló la colusión de funcionarios federales y gobernadores priístas para favorecer a Calderón	No acreditado	Ninguno
Inconsistencias en el conteo rápido y el PREP, lo que generó confusión en los resultados electorales	No acreditado	Ninguno
Propaganda ilegal de empresas como Coppel y Jumex	No acreditado	Ninguno
<i>En la gráfica, las denuncias de la coalición Por el Bien De Todos que fueron analizadas por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación y la valoración de los mismo acerca del impacto que tuvieron en el resultado de la elección presidencial</i>		

Fuente: La Jornada, 6 de septiembre de 2006.

Con este fallo, a los ojos de amplios sectores de la sociedad civil y del pueblo mexicano, el TEPJF incumplió el mandato constitucional de brindar certeza a los ciudadanos sobre el resultado de la contienda presidencial.³⁰

De inmediato, mientras Calderón -a quien diversos analistas políticos califican desde ahora como un "presidente sitiado"³¹- hizo un llamado "al diálogo y a la unidad del país", recibiendo el apresurado beneplácito de los sectores empresariales del país, AMLO rechazó la resolución final, señalando que "no reconoceremos a un Ejecutivo falto de legitimidad" y llamó a sus seguidores a "una revolución de conciencias".³²

Teniendo en lo inmediato por delante, la tradicional ceremonia oficial del "Grito de Independencia", que -emulando el llamado insurreccional hecho por el cura Hidalgo en 1810- cada 15 de septiembre en la noche, el presidente en turno da desde el balcón principal del Palacio Nacional en el Zócalo capitalino, y al día siguiente -16- el desfile militar que se realiza en el mismo lugar, mediante el cual el Ejército mexicano "presenta armas" al titular del Ejecutivo, y siendo que la plaza central del país y sus avenidas aledañas, se encuentran ocupadas por miles de seguidores de AMLO y por militantes del PRD y PT, hoy día más agraviados por lo que consideran "una nueva imposición de un gobierno espurio" y "la consumación de un cínico fraude electoral", el desenlace final de ambos acontecimientos no está muy claro.³³

Mientras tanto, paralelamente a la agudización del conflicto electoral federal, la movilización social en Oaxaca ha venido creciendo, luego de más de 100 días de haberse iniciado como un movimiento de reivindicación magisterial, viéndose fortalecido con la incorporación de diversos movimientos y organizaciones sociales, no gubernamentales, municipales y comunitarias. Aunque todas estas fuerzas sociales se agruparon inicialmente bajo la misma y única exigencia de "renuncia del gobernador Ulises Ruiz", recientemente han levantado la bandera política de "una nueva Constitución estatal y otra forma de gobierno".

Este movimiento popular, no partidista, expresado en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) que ha llegado a niveles calificados por algunos analistas, de "insurrección social", tiene como principales antecedentes identificados³⁴:

³⁰ Ver, por ejemplo, Boletín no. 13 de la Red Todos los Derechos para Todos, "El Tribunal Electoral no cumplió con su obligación de dar certeza a los resultados electorales", 6 de septiembre de 2006, en www.redtdt.org.mx

³¹ Ver Luis Hernández Navarro, "2 de Diciembre de 2006", en La Jornada, 1 de agosto de 2006 y Carlos Fazio, "El búnker y la razón cínica", en La Jornada, 14 de agosto de 2006

³² Ibid.

³³ De ahí que, últimamente, en reiteradas ocasiones AMLO ha hecho llamados públicos al Ejército, pidiéndole que "respete la voluntad de los mexicanos y no vaya a caer en la tentación de cumplir órdenes para reprimir al pueblo" (ver La Jornada, 4 de septiembre de 2006). Al respecto, diversos analistas han señalado que al interior de los altos mandos de las Fuerzas Armadas -invocando el estigma de Tlatelolco 1968- hay la decisión de no sacar las tropas a la calle, a menos que el presidente Fox, en su calidad de Comandante en Jefe, gire la orden por escrito y suspenda mediante decreto -tal como establece el artículo 29º constitucional- las garantías individuales (ver artículos de Raymundo Riva Palacio en El Universal, 12 de junio de 2006; de Julio Hernández López, La Jornada, 23 de agosto de 2006; de José Fonseca, "Ovaciones", 24 de agosto de 2006 y Gerardo Nieto, "El Financiero", 31 de agosto de 2006). Sin embargo, la cúpula castrense no parece estar cómoda ante el dilema que les plantea el plantón en el zócalo, teniendo a la vista el Desfile Militar (ver La Jornada, 5 de septiembre de 2006).

³⁴ Ver Resumen de Informe Preliminar "Violaciones a Derechos Humanos en Oaxaca. Del paro magisterial a la movilización popular" en (<http://www.redtdt.org.mx/home/noticias/informes/2006/septiembre/inf000002Anexo-I.pdf>) y Luis Hernández Navarro, "Oaxaca, magisterio y lucha armada" (La Jornada, 29 de agosto de 2006).

- a) Históricos problemas estructurales de pobreza, injusticia, autoritarismo y corrupción;
- b) Agravios sociopolíticos provocados por la represión ejercida, desde el inicio de sus gestión, por el gobernador Ulises Ruiz;
- c) La forma, calificada por muchos sectores, de fraudulenta, como resultó electo el mismo gobernador;
- d) La existencia histórica en el estado, de grupos sociales armados (sublevación Mixe, 1959; el grupo guerrillero del Güero Medrano, 1970; la guerrilla Unión del Pueblo 1970-1980; la ofensiva del Ejército Popular Revolucionario (EPR) 1995-1997).

Durante agosto, la movilización social oaxaqueña, incluyó medidas cada vez más audaces y creativas: tomas pacíficas –por parte de mujeres- de radiodifusoras y de la televisora estatal, para emitir desde ahí información permanente y mensajes políticos; cerco total a oficinas gubernamentales -incluyendo el palacio de gobierno y el municipal- y al congreso estatal, obligando a Ulises Ruiz a ejercer un gobierno "clandestino" e itinerante; toma de palacios municipales (priístas), estableciendo ahí juntas municipales autónomas; captura y retención de infiltrados y policías represores, para ser juzgados popularmente y luego entregados a la Cruz Roja; organización de estructuras de autodefensa y seguridad popular, y emisión de bandos populares de gobierno³⁵.

Hasta el momento, la respuesta oficial ha provenido únicamente del ámbito estatal³⁶ y ha consistido en desatar una guerra sucia en contra de sus opositores, a través de acciones de represión selectiva (secuestros, asesinatos, detenciones arbitrarias y torturas de líderes del movimiento³⁷) y la acción abierta e impune de grupos provocadores fuertemente armados ("porros" y golpeadores) que efectúan ataques relámpagos en contra de plantones de la APPO y en contra del periódico estatal "Noticias"³⁸.

En este marco, hacia fines de agosto se suceden en Oaxaca dos hechos políticos contradictorios, de alto significado:

³⁵ Para mayor información sobre el movimiento oaxaqueño, sugerimos visitar http://www.redtdt.org.mx/home/index_01.htm, así como leer las crónicas diarias de Hermann Bellinhausen publicadas en La Jornada (www.jornada.unam.mx)

³⁶ El gobierno federal, sorpresivamente, se ha mantenido al margen de las acciones represivas, pese a haber recibido solicitudes de parte del gobernador, para que interviniera la PFP. Diversos analistas coincidieron que esto se debe a que el gobierno foxista estaba esperando el desenlace oficial de la calificación de la elección presidencial, utilizando el conflicto oaxaqueño como arma de negociación política con el PRI, y que, además, se presentara el momento "mediáticamente" conveniente, para entonces hacer una abierta represión (ver Luis Hernández Navarro, "Oaxaca: el regreso de la guerra sucia", en La Jornada, 15 de agosto de 2006).

³⁷ Ver informe citado ("Violación a Derechos Humanos...") en <http://www.redtdt.org.mx/home/noticias/informes/2006/septiembre/inf000002Anexo-I.pdf>

³⁸ Siendo "Noticias" el periódico de mayor tiraje y distribución a nivel estatal, se ha caracterizado por seguir una línea editorial progresista, lo que le ha valido recibir ataques directos, primero del exgobernador José Murat y, luego, de Ulises Ruiz. Los abiertos ataques a este periódico, a sus reporteros y directivos, han llegado en forma de denuncias y quejas e instancias como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

- a) El establecimiento en la Secretaría de Gobernación federal, de una Mesa de Negociación política con interlocución directa de la APPO³⁹; y
- b) La polémica aparición pública el día 31, de un comando guerrillero armado, perteneciente a la llamada "Tendencia Democrática Revolucionaria-Ejército del Pueblo" (TDR-EP), que, bloqueando la carretera federal Oaxaca-Tuxtpec, realizó, a plena luz del día, acciones de propaganda en contra de Ulises Ruiz y del fraude electoral federal. La súbita y pública aparición de este nuevo grupo guerrillero en Oaxaca, fue calificada públicamente por las llamadas "Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo" (FARP) como una acción paramilitar orquestada por Ulises Ruíz, para tener pretexto de militarizar toda la región denominada Sierra Juárez

Al mismo tiempo, en otras entidades y regiones del país -gobernadas indistintamente por los tres partidos políticos- como son: Michoacán y Guerrero (PRD); Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas (PRI); Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua (PAN) y norte y sierra de Chiapas (PRD y PRI) los carteles del narcotráfico continuaron con sus abiertas e impunes acciones delictivas y las cada vez más sangrientas disputas territoriales, sin encontrar respuesta del Ejecutivo Federal, y sin que la clase política nacional muestre signos de preocupación por ello.

Escenario futuro en lo nacional

La forma como se desarrolló todo el proceso electoral, sumado a la manera en que se dio la calificación de la elección presidencial por parte del TEPJF y los resultados finales de ésta, han sido sin duda, se puede ver como un golpe al incipiente proceso de transición democrática del país, profundizando su fractura y polarización política y social. Si a ello le sumamos tanto el ensayo de militarización y virtual estado de sitio, que rodeó el fallido 6° Informe de Vicente Fox⁴⁰, como el sostenimiento e incluso, incremento, del movimiento de resistencia civil -de fuerte base popular- agrupado al rededor de AMLO y que comienza a rebasar a la clase política perredista, la reaparición activa en el escenario público de grupos guerrilleros que se encontraban en una virtual "tregua" (Ejército Popular Revolucionario –EPR-, Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo –FRAP-, Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente –ERPI, y ahora la llamada Tendencia Democrática Revolucionaria Ejército del Pueblo-TDR-EP) y el nivel de insurrección social, no partidista, que ha alcanzado el movimiento popular oaxaqueño (con todo el "subversivo" ejemplo que brinda), los escenarios inmediatos no parecen ser optimistas.

En este contexto, pensamos que son muy altos los riesgos de una ruptura de la paz social en México, mediante diversos estallidos de violencia popular y -en respuesta- el uso de la fuerza represiva por parte del Estado, como última medida para autogarantizarse un mínimo de "governabilidad", al contar con una presidencia electa "sitiada" y con una cuestionada legitimidad.

³⁹ Previamente, de manera fallida, diversos sectores oaxaqueños intentaron crear dos instancias civiles de mediación, la primera encabezada por el pintor Francisco Toledo y el Obispo Emérito de Tehuantepec Arturo Lona; y la segunda, denominada "Consejo de Representantes Ciudadanos", encabezada por Don Samuel Ruíz, Obispo Emérito de San Cristóbal de Las Casas.

⁴⁰ Teniendo en cuenta además, los inmediatos antecedentes de endurecimiento político y represión oficial ejercida en Lázaro Cárdenas, Michoacán (Abril 2006) y en Atenco (junio 2006)

B) El Contexto en Chiapas

En el estado, el contexto político en este período estuvo marcado por la fase final de las campañas electorales locales, la propia jornada del 20 de agosto y sus secuelas inmediatas.

Como ya señalábamos en nuestro boletín "Proceso electoral en Chiapas: la Democracia burlada" (ver anexo 2) éste estuvo plagado de irregularidades, actos ilegales y violación a los derechos políticos y civiles de la población chiapaneca, de parte de los 3 principales partidos políticos (PRI, PRD y PAN), así como por la ingerencia directa del gobierno estatal.

De esta manera, a lo largo del proceso de elección para gobernador, como sociedad civil hemos sido testigos, tanto de una "esquizofrenia" política de los importantes actores partidistas (expresada en los pragmáticos cambios de bandera y de partido) como de un paralelismo inverso, en relación a lo observado en la contienda presidencial⁴¹

Así, el 27 de agosto, el candidato "oficial" Juan Sabines (CPBT) es declarado gobernador electo por el Instituto Estatal Electoral (IEE) apenas con una diferencia de 6,000 votos (0.55%) sobre José Antonio Aguilar Bodegas (PRI/PVEM), con un nivel de abstencionismo ciudadano de 55%⁴² y en medio de 391 juicios de inconformidad, que abarcan 580 casillas, ubicadas en los 24 Distritos electorales⁴³.

De tal suerte que actualmente, la elección estatal aún no está jurídicamente resuelta, pues dependerá primero, de la resolución que dé a las impugnaciones el Tribunal Estatal Electoral (TEE) y después -en caso de inconformidad de los partidos que impugnaron- el TEPJF, quien puede llegar a anular toda la elección.

Sin embargo, es a nivel de movimientos y de negociaciones políticas cupulares, en donde -a espaldas del electorado- parece ser que se está definiendo el futuro de esta elección.

Por un lado, están los vaivenes mostrados por Juan Sabines, quien, habiendo sido apoyado hasta el último momento por AMLO⁴⁴, súbitamente reconoce el triunfo de Calderón (antes que lo hiciera el TEPJF) y recibe a cambio, el reconocimiento a su propio triunfo electoral, por parte de éste⁴⁵.

Por otro, las cambiantes posturas del PAN, el cual, habiendo obligado a su candidato a declinar de última hora, a favor del candidato del PRI, le retira luego su apoyo⁴⁶; para

⁴¹ Mientras a nivel federal, ha sido la Coalición por el Bien de Todos (CPBT -PRD/PT/Convergencia) quien ha venido denunciando ser víctima de una elección de Estado y de un fraude electoral, de parte del ejecutivo, de las instancias electorales y del PAN (contando éstos con el aval y apoyo del PRI y PANAL); a nivel estatal, es el PRI -con apoyo del PAN y el PANAL- quien denuncia al PRD, a la CPBT, al IEE y al Ejecutivo del estado, exactamente de los mismos hechos y delitos.

⁴² Fuente: www.iee-chiapas.org.mx

⁴³ Ver La Jornada, 1 de septiembre de 2006.

⁴⁴ López Obrador suspendió su presencia y participación en los plantones y acciones de resistencia civil realizados por sus seguidores, para venir a los mítines de cierre de campaña de Sabines en Tuxtla y en Tapachula (ver La Jornada, 17 de agosto de 2006)

⁴⁵ Ver La Jornada, 29 de agosto de 2006.

⁴⁶ Ibid.

finalmente “reiterar su Alianza con Aguilar Bodegas y con los dirigentes de otras fuerzas políticas para coadyudar a la limpieza del proceso”, sosteniendo que “si las impugnaciones se resuelven conforme a derecho... el resultado dará como ganador a José Antonio Aguilar Bodegas”⁴⁷.

No es posible omitir tampoco, la intervención política en el proceso estatal, del gobernador Pablo Salazar, y de la profesora Elba Esther Gordillo, chiapaneca, ex-secretaria general del PRI, recientemente expulsada de este instituto, pero cabeza real de una fuerte corriente al interior del mismo; amiga personal de Fox; aliada del PAN y de Calderón, y máxima dirigente de facto del PANAL, y quien -según analistas locales- fue quien realmente tejió y concretó la alianza de facto PRI-PAN-PANAL.

Estas variaciones pragmáticas y negociaciones cupulares, han dado lugar a especulaciones políticas contradictorias que hablan, por un lado, de que el reconocimiento al triunfo de Sabinés está actualmente siendo negociada por el PAN con la cúpula del PRD (junto con la gubernatura de Tabasco y la renuncia de Ulises Ruiz) a cambio de la desmovilización social contra Calderón; y por otro, en cambio, se señala en ámbitos políticos locales, que el sector duro del PAN se niega rotundamente a entregarle Chiapas al PRD y a AMLO, y por tanto, que este partido continuará su alianza con el PRI, esperando ejercer presión cuando el caso llegue al TEPJF.

Mientras tanto, el PRI ha realizado ya masivas movilizaciones de protesta en la capital Tuxtla Gutiérrez y en Tapachula (2a. ciudad en importancia en el estado)⁴⁸ al mismo tiempo que, de manera “espontánea”, revive el movimiento separatista de la región del Soconusco, que abarca 29 municipios de la costa y sierra de Chiapas (precisamente la zona de damnificados por el huracán Stan) en la mayoría de los cuales ganó la Alianza por México (PRI/PVEM).

Este movimiento, autodenominado “Frente Unido Pro-soberanía del Soconusco”, que se monta en un reclamo histórico⁴⁹, reivindicando el artículo 73° constitucional, manifestó ya públicamente, que “en caso de que el TEE y el TEPJF, no limpien los comicios y den el triunfo a José Antonio Aguilar Bodegas, iniciarán de inmediato gestiones para la conformación del estado 33”⁵⁰.

C. La Otra Campaña

Inmersa en la difícil disyuntiva coyuntural, que le ha significado el masivo movimiento popular contra el fraude y contra la imposición de un presidente calificado de espurio, y por ende, manifiestamente a favor de AMLO -luego de los excesos declarativos del Delegado Zero y de las posturas de un buen número de adherentes a la Otra, calificadas como sectarias por muchos analistas y militantes de izquierda, y rebasada políticamente por un movimiento amplio y popular como el de la APPO -incluyendo aquí la aparición pública de otros grupos guerrilleros- este movimiento, impulsado por el EZLN, ha mantenido en este período un muy bajo perfil político y mediático.

De esta forma, la anunciada salida de la selva de comandantes zapatistas, y su viaje a la Ciudad de México para reforzar la acción de la Comisión Sexta, se ha visto pospuesta indefinidamente, sin duda esperando el desenlace de los principales

⁴⁷ Comunicado del comité ejecutivo Nacional, efectuado en La Jornada, 30 de agosto de 2006.

⁴⁸ Ver Cuarto Poder y Expreso-Chiapas y La Jornada del 3 de septiembre de 2006.

⁴⁹ En 1842 -18 años después que Chiapas- el soconusco se anexa a la República Mexicana sin ser entonces reconocida como entidad autónoma.

⁵⁰ Ver Cuarto Poder, 6 de septiembre de 2006.

acontecimientos políticos nacionales, para -en función de los nuevos escenarios- redefinir sus estrategias y su agenda.

Sin embargo, cabe señalar que, tanto la difícil situación socioeconómica prevaleciente al finalizar el sexenio foxista, entre los sectores populares e indígenas, como el triste espectáculo brindado recientemente por la clase política y por el sistema de partidos, así como el fracaso que ha significado para un amplio sector del pueblo mexicano, la democracia representativa, han hecho que los planteamientos de fondo y cuestionamientos contenidos en las 1a.y 6a. Declaraciones de la Selva Lacandona, hayan ratificado su razón y su vigencia.

2.- LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LAS ZONAS DETECTADAS COMO FOCOS ROJOS.

a) En a zona del Stan.

Los principales conflictos en esta región se generaron -de acuerdo a reportes directamente recibidos por este proyecto- por un lado, alrededor de las viviendas que, de forma acelerada y con fines electorales, el gobierno estatal continuó entregando, sin que éstas contaran con los servicios básicos prometidos. Esto hizo que un alto número de damnificados se negaran a habitarlas, recibiendo entonces la amenaza oficial de que, o las ocupaban en un plazo perentorio o se les iban a quitar. Por otro lado, existe inconformidad en algunos casos, por la aplicación de cláusulas lesivas (por ejemplo, la obligación de pagos por vivienda) que -a decir de los damnificados- no fueron leídas ni explicadas al firmarse los convenios con el gobierno del estado.

Por recientes reportes directos de organizaciones no gubernamentales con presencia en la zona (Hermano Sol, UCOS 11S y Cáritas México) se sabe que en las zonas serranas inaccesibles y con poca comunicación, la situación de pobreza y la destrucción de poblados, cafetales y tierras de labor, causadas por el huracán Stan hace casi un año, no ha sido atendida por el gobierno (federal ni estatal) estando ahora las comunidades, en una situación desesperada por la presencia constante de lluvias. Esto ha orillado a las Ong's citadas, a desarrollar actualmente una campaña de difusión y acopio para atender las necesidades más urgentes de la población.

Se ha detectado además, que esta misma situación de abandono, pobreza y desesperación existente en esas zonas serranas, ha hecho que subterráneamente se extienda en ellas, la acción de la llamada "delincuencia organizada".

b) En la zona de los Altos,

Durante este período revivieron y se presentaron en esta zona, conflictos de carácter estructural, de origen religioso, mezclado con filiações partidistas (caso Tzequentic, donde, con el pretexto de un conflicto escolar, se dio una agresión de evangélicos/perredistas contra católicos/priístas, con saldo de un indígena muerto y siete heridos). También hubo nuevas amenazas y presiones, de indígenas católicos ortodoxos contra familias evangélicas (casos Mitzitón/San Juan, Chamula) y el encarcelamiento de una familia indígena, por la imposición arbitraria de cargos comunitarios bajo el amparo de los usos y costumbres (caso San Juan Chamula).

Un caso especial de violación de derechos, lo es el de las dos personas originarias de San Cristóbal y San Juan Chamula -Prof. José Lino García Hernández y Juan Antonio Pérez Ixim- detenidas desde el pasado 25 de julio, bajo el cargo federal de tráfico de personas. Los dos formaban parte de la caravana civil que, compuesta por tres autobuses rentados, promovió y organizó el comité municipal del PRD, con el fin de trasladarse a la Ciudad de México, para apoyar las movilizaciones a favor de AMLO. Sin embargo, una vez llenos los camiones, ningún dirigente del PRD local se fue en ellos, y sí, en cambio, nombraron de última hora, como "responsables" de la caravana, a García Hernández y a Pérez Ixim. Ocurrió entonces que, apenas saliendo de la capital Tuxtla Gutiérrez, la caravana fue detenida por agentes de Migración, resultando que 92 de las 117 personas que viajaban en los autobuses eran indocumentados centroamericanos, por lo que las dos personas citadas son detenidas y consignadas penalmente. A la fecha, según

denuncia de los familiares de García Hernández y Pérez Ixim, ni el Comité municipal, ni el estatal, ni el nacional, del PRD, han dado la cara ante el problema, ni ofrecido a los detenidos apoyo jurídico, abandonándolos a su suerte, por lo que se han visto obligados a solicitar el apoyo de la sociedad civil y de organismos defensores de derechos humanos⁵¹.

c) En la zona de la Selva Cañadas,

En la Selva Lacandona continuaron las amenazas de desalojo sobre cuatro comunidades indígenas ubicadas en el límite noreste Reserva Montes Azules. En este marco, a principios de agosto se dio la visita a la zona de una Misión de Observación Civil integrada por Global Exchange, Xinich, el CDH Frayba y Maderas del Pueblo del Sureste A.C., la cual tuvo como resultado inmediato, el retiro de la fuerza pública del territorio de estas comunidades y la momentánea suspensión de actos de presión contra sus pobladores.

En esta misma zona, volvió a revivir el delicado conflicto existente en el ejido el Carrizal, municipio de Ocosingo, entre indígenas simpatizantes del EZLN, vinculados con la oficialista Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo (ORCAO)⁵² contra integrantes de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS). Ambos grupos (JBG/ORCAO y OCEZ/FNLS) se acusan mutuamente de agresiones y provocaciones semejantes, polarizando cada vez más sus encontradas posiciones.

d) En la zona Selva-Norte:

Aquí, a principios de agosto se dio el desalojo violento de la comunidad zapatista Ch'oles, del municipio autónomo El Trabajo (Tumbalá). Este operativo represivo, que afectó a 30 familias indígenas, fue instrumentado por más de 250 policías estatales y municipales (PRD), quienes, actuando por órdenes de un juez de distrito, tumbaron y quemaron las casas de los zapatistas, bajo la acusación de despojo de propiedad privada.

La superficie que ocupaba la comunidad (532 ha) era tierra ocupada y recuperada en 1999, y se encontraba bajo un proceso agrario de regularización. Al parecer, existe la posibilidad de que las bases zapatistas vuelvan a ocupar esas tierras, lo que podría provocar un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad.

En Tila/Yajalón, la organización “Pueblos Unidos en Defensa de la Energía Eléctrica” (PUDEE) del FNLS, denunció nuevos conflictos entre comunidades indígenas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a causa de cortes indiscriminados de energía eléctrica y negativa de la CFE a dar mantenimiento y efectuar reparaciones, en líneas de conducción y transformadores.

En el municipio Salto de Agua, a fines de agosto se dio un enfrentamiento armado entre las comunidades de Belisario Domínguez y Estrella de Belem (Paraíso) el cual dejó un indígena muerto y 4 heridos. El origen del conflicto es de naturaleza agraria y partidista (PRD-PRI).

⁵¹ Ver La Foja Coleta, 1º de septiembre de 2006.

⁵² Esta alianza (JBG/ORCAO) resulta extraña, pues la organización cafetalera -estrechamente vinculada al gobierno de Pablo Salazar, en el que, por ejemplo, uno de sus fundadores ocupa el puesto de Secretario de Pueblos Indios- ha venido siendo reiteradamente denunciada por el EZLN, como una organización contrainsurgente, responsable, por ejemplo, de la agresión realizada en contra de la comunidad zapatista Moisés Gandhi y del municipio autónomo Ché Guevara, en octubre de 2001.

3.- LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD EN OTRAS ZONAS CON PRESENCIA DEL PROYECTO

En este período, no se presentaron conflictos sociales graves fuera de las zonas detectadas por el proyecto como focos rojos.

4.- LOS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES VIOLADOS EN ESTE PERIODO.

La fase final del proceso electoral estatal significó una profundización en cuanto la violación de los derechos políticos y civiles de la población (concretamente los contenidos en los Artículos 18 -derecho a la libre expresión- y 25 -derecho al voto libre- del Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Civiles de la ONU). Esta violación se dio por parte de todos los partidos políticos, sin excepción (PRI, PAN y PRD) así como de parte del gobierno estatal, quien hizo uso electoral de programas sociales y apoyos, particularmente en la amplia zona de damnificados por el huracán Stan, donde curiosamente perdió finalmente el candidato oficial⁵³.

Por otra parte, la recientemente iniciada campaña civil, denunciando la desesperada y frágil situación -material y psicológica- que prevalece entre la población de los municipios serranos, ratifica claramente la violación que esta población ha venido sufriendo de sus derechos contenidos en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de la ONU (Derechos a la salud, a la alimentación, a la educación, a la vivienda, al trabajo y a un medio ambiente sano) así como la violación al elemental Derecho a la Integridad y a la Vida.

Por otra parte, es de llamar la atención cómo -de acuerdo a reportes recibidos y a entrevistas realizadas por el proyecto- en muy diversas zonas del estado (Stan, Norte, Selva y Altos) el uso electoral de programas sociales, apoyos oficiales y "ayudas" (reparto de despensas, cubetas, machetes, etc) es considerada por la propia población, como "normal", parte ya integrante de los "usos y costumbres" políticos, y no como una violación de sus derechos. Esta percepción prevalece incluso, entre observadores comunitarios que colaboran con el proyecto, de forma que actos de este tipo fueron escasamente reportados y denunciados.

También es de hacer notar -de acuerdo también a reportes recibidos- cómo en el reciente proceso electoral chiapaneco, funcionó un singular "voto del miedo" a favor del PRD, en aquellas zonas y comunidades afectadas por la acción paramilitar de 1995-2000 (Tila, Chilón, Ocosingo, Nicolás Ruiz) en donde recientemente circuló popularmente la versión de que, si ganaba Aguilar Bodegas (PRI/PVEM) "iban a ser liberados los pocos dirigentes de grupos paramilitares presos actualmente, y que éstos grupos iban entonces a reactivarse".

De esta forma, comunidades que previamente habían señalado su intención de abstenerse de votar en la jornada estatal -sobre todo luego la preocupación de fraude que a muchos les dejó el proceso federal, sumada a la desconfianza hacia Sabinés, el candidato del PRD- ejercieron de último momento su voto a favor de la CPBT.

⁵³ En este sentido, es sintomático observar cómo, luego de superada la jornada electoral (20 de agosto) la difusión oficial acerca de las obras, inversiones y acciones para la reconstrucción, ha desaparecido casi totalmente de los medios.

Por otra parte, en este período se hizo pública la denuncia acerca de graves violaciones a los derechos humanos de reclusos de la cárcel estatal de el Amate, mismas que van desde presiones, amenazas y tortura, hasta el asesinato. De acuerdo a la denuncia, estas violaciones son realizadas, tanto por custodios y policías, como por un grupo de internos que, contando con la anuencia de las autoridades del penal, actúan como "grupo de choque". Este tipo de brutalidad policíaca y parapolicíaca, ejercida contra personas detenidas, se presentó también este mes en el municipio de Chiapa de Corzo, donde ocurrió la extraña muerte de un detenido, cuyo cuerpo presentaba huellas de tortura⁵⁴.

Finalmente, no podemos dejar de señalar que, una vez concluido formalmente el proceso electoral federal y habiéndose realizado la elección para gobernador del estado, ambos eventos -tanto por su desarrollo como por su resultado- han constituido un retroceso en la aun incipiente transición democrática que vivimos en México y, más aún, en la entidad. Ambas elecciones se convirtieron en escenario y pretexto, para que los más diversos actores políticos partidistas -de todos los colores, sin excepción- en mayor o menor medida, violaran los derechos de amplios sectores de la población mexicana y chiapaneca, a ejercer libremente su voto, así como a expresar su opinión y a acceder a la información pública, sin verse sometidos a ningún tipo de presión, manipulación o coerción, profundizándose con ello -como ya hemos señalado antes- el descrédito del sistema de partidos y de su referente, la democracia representativa, y poniendo a la vez, en riesgo la frágil paz social del país.

⁵⁴ Ver www.frayba.org.mx/Boletines

5.- ANEXOS.

5.1.- CONFLICTIVIDAD SOCIAL DETECTADA POR EL MONITOREO DE PRENSA ESCRITA (ANEXO ESTADÍSTICO).

.2.- BOLETÍN "PROCESO ELECTORAL EN CHIAPAS: LA DEMOCRACIA BURLADA" (27 DE AGOSTO DE 2006)

Anexo 5. 1

CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS DETECTADA POR EL MONITOREO DE PRENSA ESCRITA

I.- RESULTADOS GENERALES

1.- 129 NOTAS REGISTRADAS (FUENTE DIARIO CUARTO PODER, EXPRESO, LA JORNADA⁵⁵).

2.- 91 CONFLICTOS MONITOREADOS.

3.- CONFLICTOS REGISTRADOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

TABLA 1.- NÚMERO DE CONFLICTOS Y SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA

NO	REGIÓN GEOGRÁFICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1.-	REGIÓN COSTA	19	20.9
2.-	REGIÓN FRONTERIZA	14	14.3
3.-	REGIÓN ALTOS	12	13.2
4.-	REGIÓN SELVA	11	12.1
5.-	REGIÓN NORTE	10	11.0
6.-	SIN UBICACIÓN ESPECÍFICA	10	11.0
7.-	REGIÓN CENTRO	7	7.7
8.-	REGIÓN FRAILESCA	7	7.7
9.-	REGIÓN SIERRA	2	2.2
	TOTAL	91	100.0

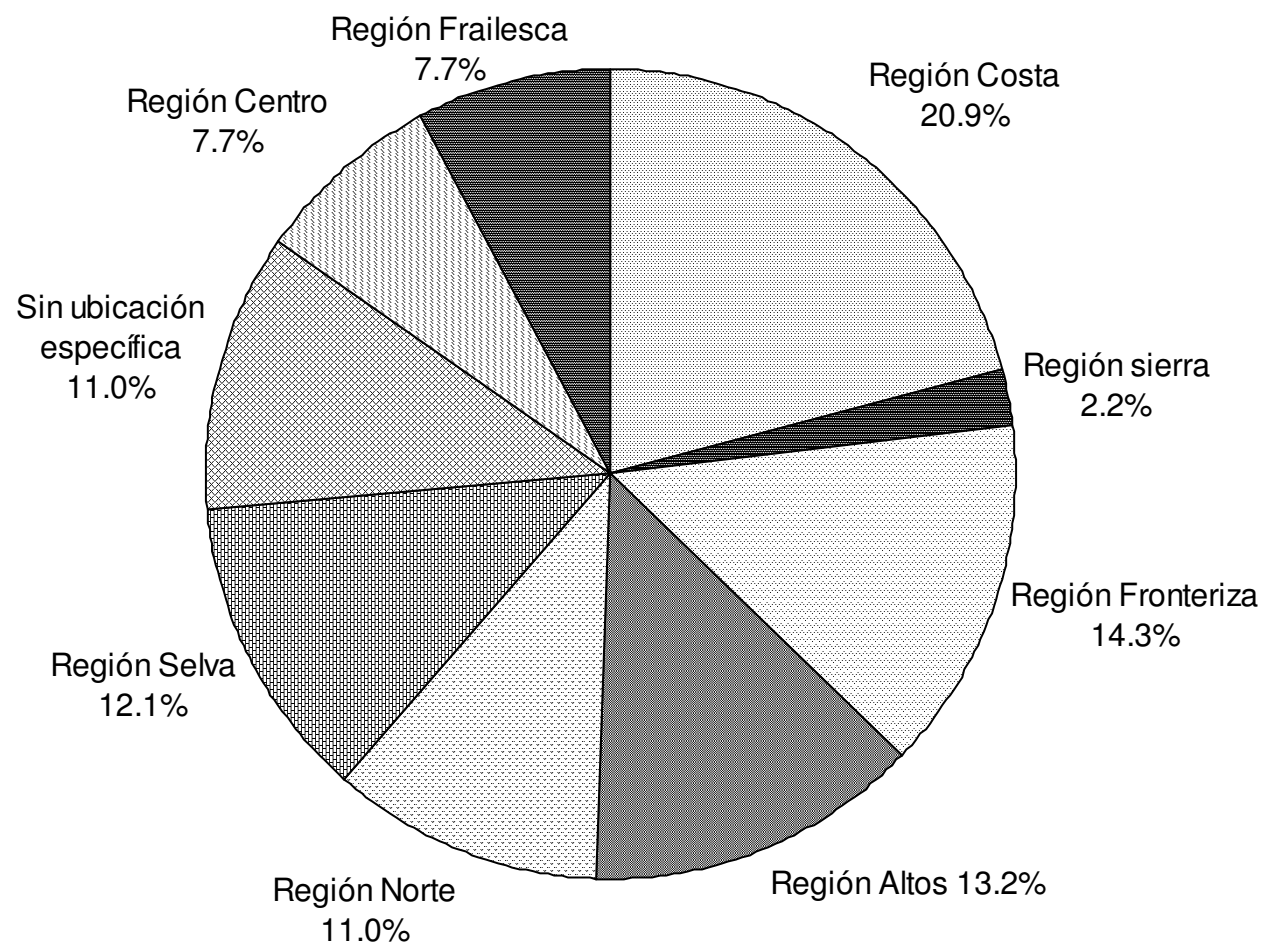
3.1.- ZONA STAN

TABLA 2.- NÚMERO DE CONFLICTOS REGISTRADOS EN LA ZONA STAN (SIERRA-COSTA)

NO	REGIÓN GEOGRÁFICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL
1.-	REGIÓN COSTA	19	90.4	20.9
2.-	REGIÓN SIERRA	2	9.6	2.2
	TOTAL	21	100.0	23.1

⁵⁵ Las notas de conflictos en el estado de Chiapas, publicadas en el diario la Jornada, en su mayoría son detectados en el Expreso Chiapas, por lo que la información que obtenemos del diario nacional, es básicamente, para profundizar el conocimiento de dichos conflictos, o en su caso, para ampliar nuestro criterio sobre la situación del estado.

GRÁFICA REGIONAL PORCENTUAL DE LOS CONFLICTOS MONITOREADOS



Porcentaje calculado en relación a las 91 incidencias detectadas

Observamos nuevamente que es la Zona Stan, la que presenta el más alto índice de conflictividad social. Uno de los problemas graves que ocurren actualmente en esta zona -como se menciona en el cuerpo del informe- se debe a la denuncia de que, las condiciones de la población damnificada, a casi 10 meses del desastre natural, siguen siendo lamentables; de igual forma, están inconformidades por las irregularidades que se presentan en el proceso de reconstrucción y entrega de las viviendas. Otro de los principales problemas que generan rechazo en este período son las malas condiciones en que se encuentran los caminos, principalmente en la Región Sierra, donde la población denuncia que las autoridades sólo hacen "remiendos" a los caminos.

En la región Altos, principalmente se presentaron problemas interreligiosos, vinculados con filiaciones partidistas (PRI-PRD)

En cuanto a la región Selva Cañadas, los principales problemas detectados son de origen agrario , mientras en Selva Norte, conflictos contra la CFE

TABLA 3.- DE ACTORES INCIDENTES EN LOS CONFLICTOS SOCIALES MONITOREADOS

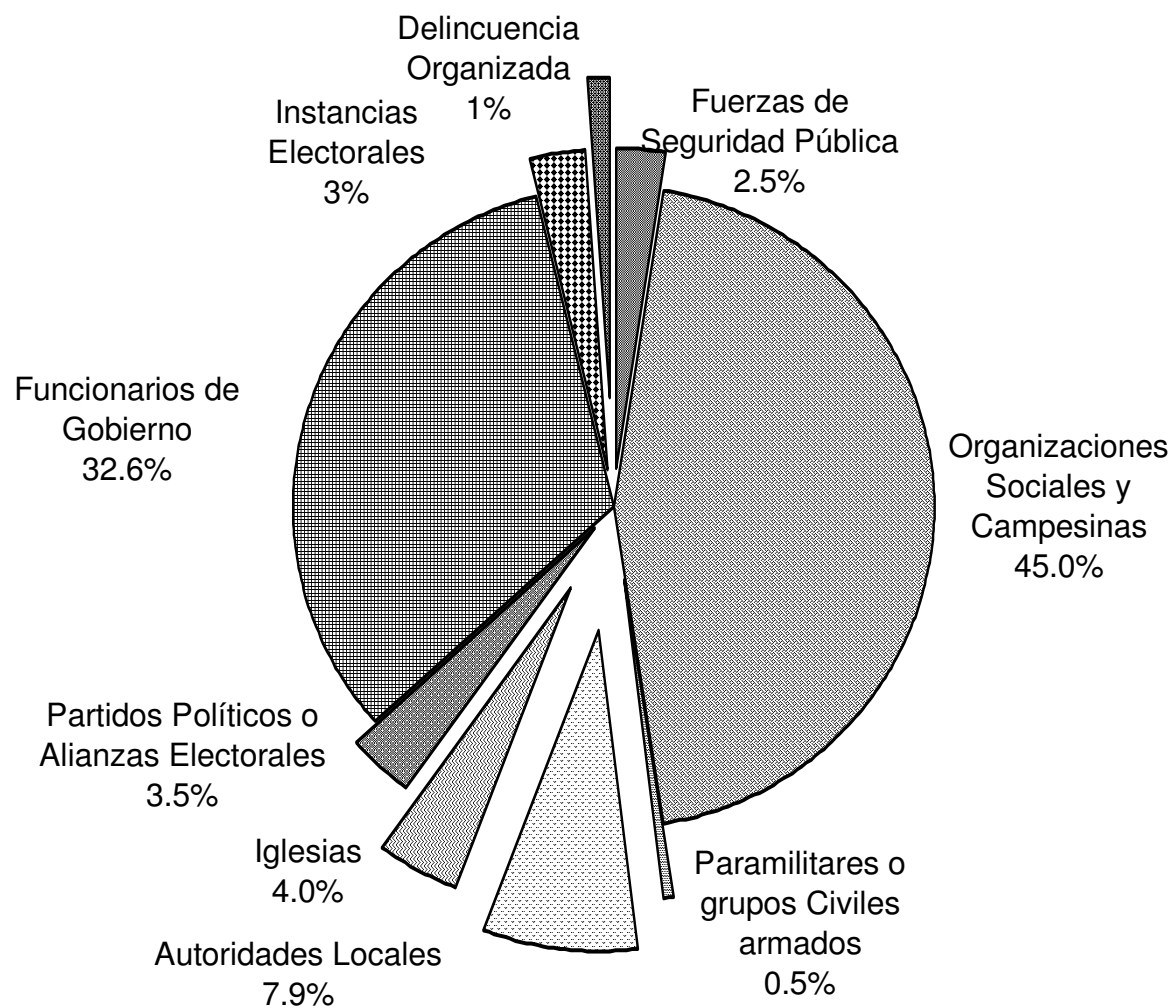
NO	ACTORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1.-	PARAMILITARES Y GRUPOS CIV. ARMADOS (GUARDIAS BLANCAS, EPR)	1	.5
FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA			
2.-	CUERPOS POLICIACOS-ESTATALES (AEI, POLICIA PREVENTIVA)	3	1.5
3.-	CUERPOS POLICIACOS-FEDERALES (AFI, PFP, CISEN)	1	.5
4.-	CUERPOS POLICIACOS-LOCAL (POLICÍA MUNICIPAL)	1	.5
ORGANIZACIONES SOCIALES Y CAMPESINAS			
5.-	HABITANTES EN GENERAL	41	20.3
6.-	ORGANIZACIONES SOCIALES- OTRAS	14	6.9
7.-	GREMIALES (SINDICATOS-MAGISTERIO)	11	5.4
8.-	OCEZ	8	4.0
9.-	EZLN	5	2.5
10.-	CNC	4	2.0
11.-	OPEZ	3	1.5
12.-	ORCAO	2	1.0
13.-	CIOAC	2	1.0
14.-	COAO	1	.5
AUTORIDADES LOCALES			
15.-	PRESIDENCIAS MUNICIPALES	15	7.4
16.-	COMISARIADOS EJIDALES O DE BIENES COMUNALES	1	.5
IGLESIAS			
17.-	IGLESIA CATOLICA	4	2.0
18.-	IGLESIA PROTESTANTE	4	2.0
PARTIDOS POLÍTICOS O ALIANZAS ELECTORALES			
19.-	PRD	4	2.0
20.-	PRI	3	1.5
FUNCIONARIOS DE GOBIERNO			
21.-	ESTATAL (PSM)	33	16.3
22.-	SECRETARIAS DE ESTADO Y SUS PROYECTOS/PROGRAMAS FED, EST	17	8.4
23.-	FEDERAL (FOX/ABASCAL)	16	7.9
INSTANCIAS ELECTORALES			
24.-	INSTANCIAS ELECTORALES-FEDERALES- IFE	6	3.0
DELINCUENCIA ORGANIZADA			
25.-	BANDAS (PANDILLAS, POLLEROS)	2	1.0
TOTAL		202	100.0

4.- LOS ACTORES PRESENTES EN LOS CONFLICTOS SOCIALES MONITOREADOS.

En este período, los habitantes en general (20.3%) son los actores que mayor frecuencia tienen participación en los conflictos monitoreados; se observa que la mayoría de conflictos tuvieron vinculación a los procesos electorales, dado que otros de los actores de mayor incidencia son, el ejecutivo estatal (16.3%); las secretarías de gobierno (8.4); las presidencias municipales (7.4%); el ejecutivo federal (7.9) , así como del Instituto Federal Electoral (3.0%).

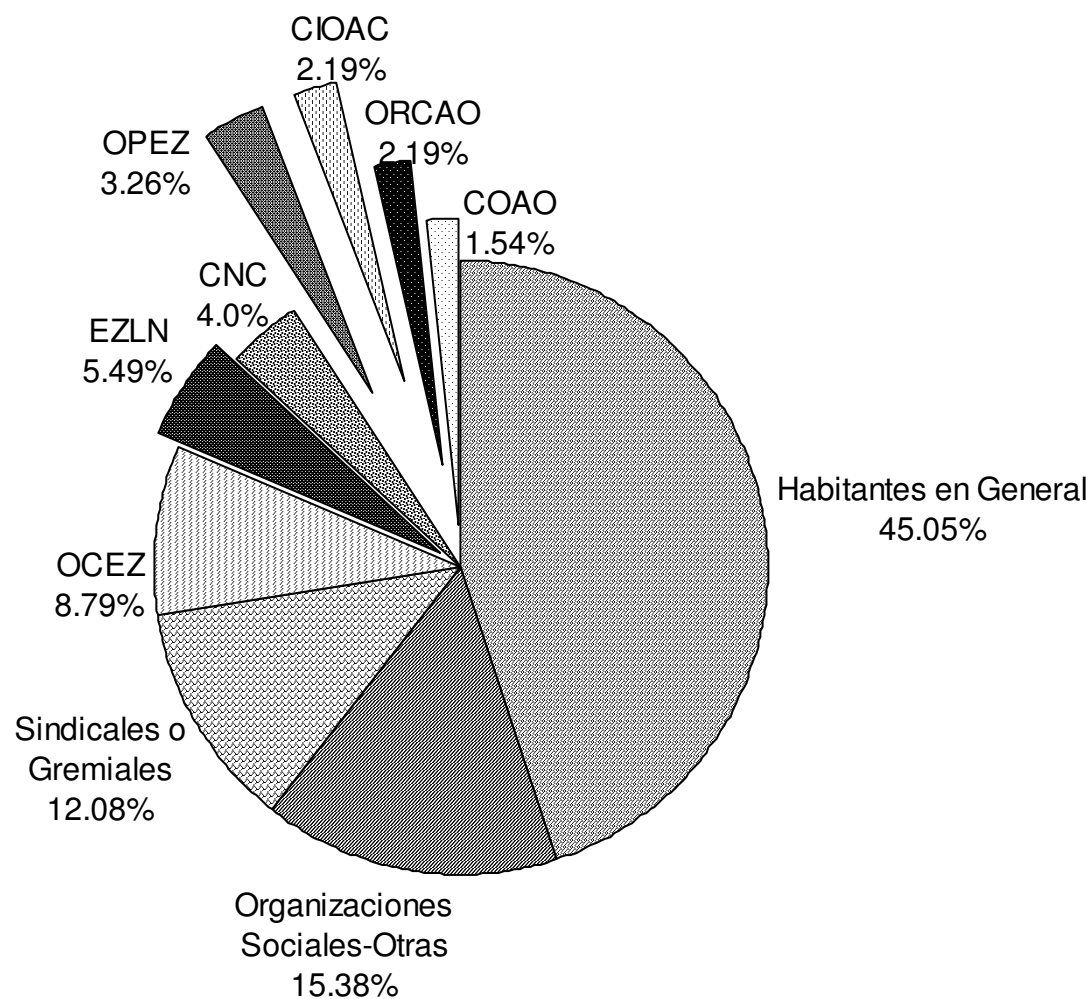
Las fuerzas de seguridad pública (municipales, estatales y federales) incrementan su incidencia respecto al informe de julio; actores presentes, por ejemplo, en el desalojo a la comunidad zapatista Ch'oles del municipio autónomo El Trabajo (Tumbalá) y en las amenazas ejercidas contra comunidades ubicadas en los alrededores de la Reserva Montes Azules

GRÁFICA PORCENTUAL POR GRUPOS DE ACTORES EN LOS CONFLICTOS MONITOREADOS



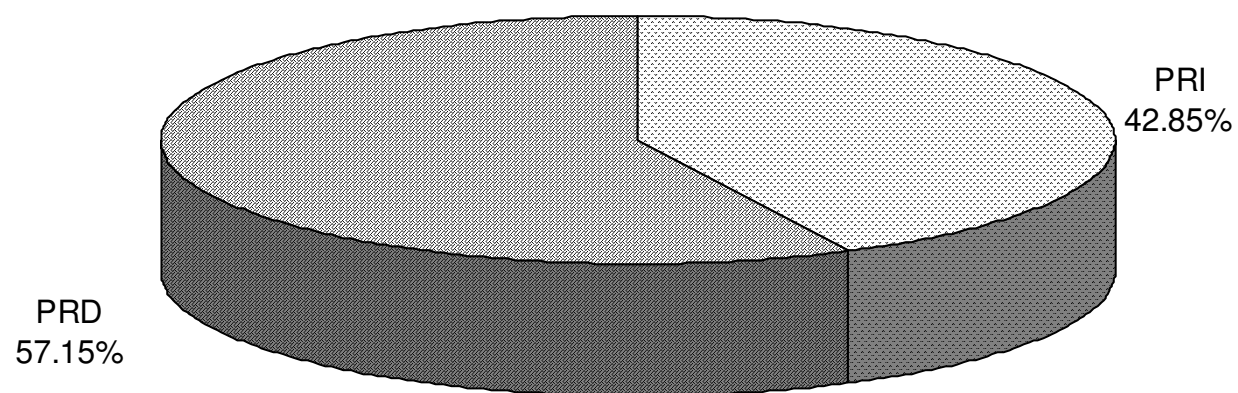
Porcentaje Calculado en relación a las 202 incidencias registradas

GRÁFICA PORCENTUAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPEÑAS E INDÍGENAS EN LOS CONFLICTOS SOCIALES MONITOREADOS



Porcentaje Calculado en relación a las 91 incidencias monitoreadas

GRÁFICA PORCENTUAL DE INCIDENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS CONFLICTOS MONITOREADOS



Porcentaje Calculado en relación a 7 incidencias monitoreadas

5.- RESULTADOS POR TIPO DE CONFLICTO

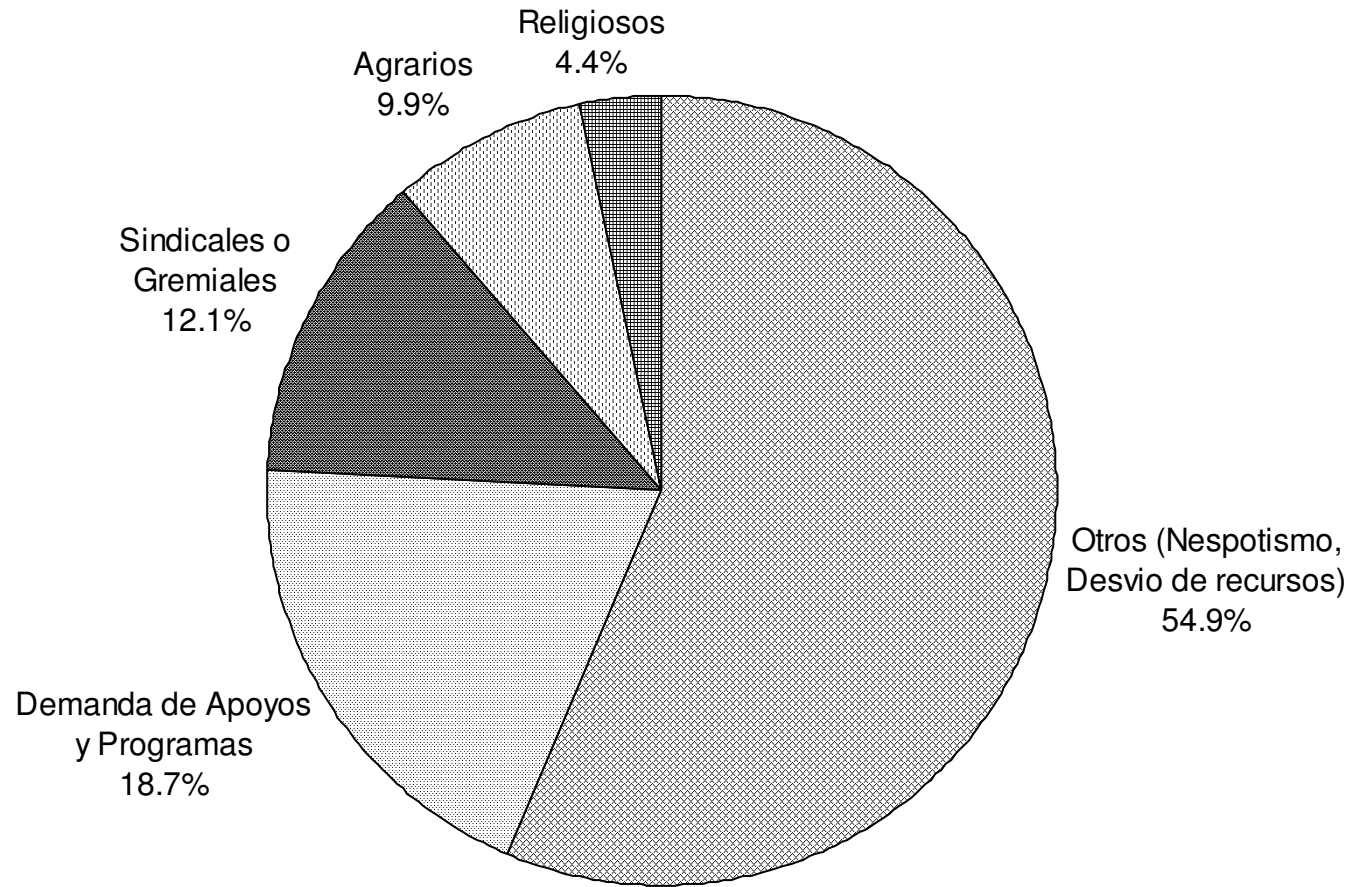
En lo que corresponde a la causa de los conflictos sociales, durante este período observamos que, nuevamente son la categoría de “Otros” la que prevalece. Uno de los motivos de ello, son las quejas y movilizaciones por parte de comunidades que se encuentran en resistencia al pago de luz. Otro de los graves problemas detectados, es la corrupción evidente, dentro del programa de reconstrucción y vivienda para los damnificados.

Por último, mencionaremos que los problemas interreligiosos, en varios casos se mezclaron con los de origen agrario (Salto de Agua, Ocosingo, San Juan Chamela, la Trinitaria) o gremiales (Tzequentic) .

TABLA 4.- TIPOS DE CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS

NO	TIPO DE CONFLICTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1.-	OTROS (DESVIO DE RECURSOS, NEPOTISMO)	50	54.9
2.-	DEMANDAS DE APOYOS Y PROGRAMAS	17	18.7
3.-	SINDICALES O GREMIALES	11	12.1
4.-	AGRARIOS	9	9.9
5.-	RELIGIOSOS	4	4.4
6.-	TOTAL	91	100.0

GRÁFICA PORCENTUAL DE LOS CONFLICTOS MONITOREADOS



Porcentaje Calculado en relación a los 87 conflictos monitoreados

ANEXO 5.2 PROCESO ELECTORAL EN CHIAPAS: LA DEMOCRACIA BURLADA

A dos meses de realizadas las elecciones federales, bajo un clima de incertidumbre y expectativa creadas por la inminente resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) y con la desconfianza sembrada entre diversos sectores hacia las instituciones electorales que condujeron el proceso federal, este 20 de agosto se llevó a cabo la elección para gobernador en el estado de Chiapas, una de las entidades del sureste donde Andrés Manuel López Obrador (AMLO) obtuvo mayor votación.

A este clima de incertidumbre y desconfianza se le sumó la tradicional apatía de amplias capas de la población chiapaneca hacia este tipo de procesos y actores políticos⁵⁶; la presencia de amplias zonas zapatistas, cuyos integrantes, desde 1995 a la fecha, se han negado a participar electoralmente, y el descontento y confusión existente entre las bases de organizaciones campesinas e indígenas de todo signo, por la falta de congruencia y el cínico pragmatismo exhibido, tanto por las cúpulas partidistas como por sus candidatos.

Tal como se vino documentando en el contenido de los diferentes informes mensuales emitidos por nuestro Proyecto de Observación⁵⁷, el proceso electoral chiapaneco en su conjunto estuvo plagado de irregularidades, que incluyeron añejas e ilegales prácticas de compra, manipulación y coacción del voto por parte de PRI, PRD y PAN; ingerencia directa del gobernador Pablo Salazar Mendiguchía (PSM) en todo el proceso –incluida la selección de los candidatos–; uso electoral de programas sociales por parte del gobierno estatal para favorecer al candidato Juan Sabines, siendo señalada ésta como una elección de estado; así como un constante cambio de filiación partidaria por parte de connotados personajes políticos, generándose un proceso que llegó a considerarse como de esquizofrenia política⁵⁸.

Fue en ese contexto en el que se realizó la jornada electoral del 20 de agosto, en la cual, si bien no se reportaron incidentes mayores, se dio, en cambio, un alto nivel de abstencionismo que alcanzó casi un 56% -seis puntos más alto que el que se presentó en la elección de la que resultó electo PSM 6 años antes- haciendo fracasar la intensa campaña mediática que buscó afanosamente incrementar la participación ciudadana.

Curiosamente, en el proceso electoral chiapaneco se ha venido dando un paralelismo inverso, en relación a lo observado en la contienda presidencial. A nivel de cifras, por ejemplo, en los datos que tardíamente fue mostrando el Programa de Resultados Preliminares (PREP) siempre apareció adelante Juan Sabines, reduciéndose gradualmente el margen de diferencia con Aguilar Bodegas, conforme avanzaban las horas, ocurriendo que, cuando esta diferencia estaba a punto de cerrarse, siendo apenas de 0.22% (2,405 votos) se dio por concluido el conteo, faltando por computarse 270 actas (140 mil votos), señaladas por el Instituto Estatal Electoral (IEE) como "inconsistentes".

De inmediato, Sabines se autoproclamó gobernador electo, deslindándose públicamente de los movilizaciones electorales desarrolladas a nivel nacional por

⁵⁶ Chiapas es una entidad donde históricamente el nivel de abstención electoral es uno de los más altos del país, siendo normalmente mayor al 50%, llegando hasta el 67%, como ocurrió en la elección federal de 2003..

⁵⁷ ver www.frayba.org.mx

⁵⁸ Así lo calificó, por ejemplo, Joaquín López Dóriga, (Programa “Tercer Grado”, canal 2 nacional, agosto 24 del 2006) al referirse a los casos de los priístas Roberto Albores y Constantino Kanter, ahora perredistas

AMLO,⁵⁹ mientras el PRD –al menos el estatal- manifestó su oposición en Chiapas a que se abrieran los paquetes y se recontaran los votos en los diferentes distritos⁶⁰.

Se da entonces el conteo Distrital, cuya lentitud generó especulaciones acerca de una nueva negociación cupular, en el cual vuelve a resultar ganador Sabines, ampliando su ventaja oficial a 6,625 votos (0.55%). Mientras tanto el PRI y sus aliados rechazan estas cifras, señalando que según las copias de actas que poseen, el resultado les favorece por 3,378 votos, denunciando la existencia de 22 casillas “zapato”⁶¹, con 10, 641 votos a favor del PRD⁶².

De tal suerte que –como paradoja de la historia- es ahora el PRI (con apoyo del PVEM, del PANAL y –algo inconcebible hasta hace un mes- inicialmente, del PAN) quien reclama ser víctima de un fraude por parte del PRD, presentando 391 impugnaciones jurídicas en los 24 Distritos electorales⁶³, ignorando las cuales, el domingo 27 de agosto, el IEE declara gobernador electo a Juan Sabines, entregándole constancia de mayoría, con los siguientes resultados finales⁶⁴:

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	VOTOS	PORCENTAJE
COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD/PT/CONVERGENCIA)	553,270	46.97%
ALIANZA POR CHIAPAS (PRI/PVEM)	546,988	46.44%
PAN ⁶⁵	29,476	2.50%
PANAL ⁶⁶	3,492	0.29%
PASDYC ⁶⁷	6,395	0.54%
VOTOS NULOS	36,570	3.10%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,177,710	45.37%

Jurídicamente sin embargo, la elección estatal aún no está definida, pues las impugnaciones presentadas por el PRI, PVEM y PANAL, deberán ser resueltas antes del 30 de septiembre por el Tribunal Estatal Electoral, y después -en caso de que dichos partidos no obtengan respuesta satisfactoria- ante el TRIFE, el cual tendría hasta el 7 de diciembre (un día antes de la toma de posesión) para dar su resolutive, pudiendo llegar a declarar nulas las elecciones para gobernador en Chiapas, como ocurrió en Tabasco (2000) y Colima (2003).

Como nuevos ejemplos de los acuerdos y negociaciones cupulares y pragmáticas –a espaldas y en contra de la voluntad del electorado- Juan Sabines termina por reconocer tácitamente el triunfo de Felipe Calderón, mientras la oficina de éste, denominada “de transición”, declara su reconocimiento al triunfo de Sabines, otorgándole su respaldo y afirmando que, “en caso de que las autoridades lo ratifiquen como ganador de esa elección, vamos a trabajar con él seis años por el bien de Chiapas y del país” y declarando que “si el PRI decide impugnar los comicios ante los tribunales estatal y federal respetarán su decisión, pero Acción Nacional no lo secundará”.⁶⁸

⁵⁹ Ver La Jornada, 22 de agosto de 2006.

⁶⁰ Ver La Foja Coleta, 24 de agosto de 2006.

⁶¹ Se denominan casillas “zapato” a aquellas en donde un solo y único partido recibe el total de votos reportados en una urna, hecho estadísticamente imposible, pero que era práctica común cuando el PRI controlaba todo el proceso electoral en las zonas rurales

⁶² Ver Expreso Chiapas, 26 de agosto de 2006

⁶³ Ver La Foja Coleta, 22 y 23 de agosto de 2006.

⁶⁴ Ver http://www.iese-chiapas.org.mx/historia/2006/proceso/pdf/resultados_finales.pdf

⁶⁵ Con este mínimo porcentaje, el PAN, si bien conservó su registro estatal, pierde fuertes prerrogativas electorales de carácter económico

⁶⁶ No alcanza registro electoral estatal

⁶⁷ No alcanza registro electoral estatal

⁶⁸ Ver La Jornada, 29 de agosto de 2006

Ante todo ello, consideramos importante señalar:

1.- La Coalición por el Bien de Todos, al menos en lo que corresponde a la que se presentó en Chiapas, y a los personajes que la conformaron y apoyaron, está muy lejos de significar una opción de izquierda, dándose en cambio, una clara separación entre los intereses concretos de la mayoría de la población y la ambición de poder de parte de todos los partidos.

2.- Independientemente de quién gane -Sabines o Aguilar Bodegas- de alguna forma, termina ganando un sector del PRI (Sabines/Albores/Kanter, en el primer caso, ó Madrazo/Elba Esher, en el segundo).

3.- Sin embargo, en caso de resultar ganador Juan Sabines, el verdadero triunfador será el actual gobernador Pablo Salazar, quien cabildeó, negoció y obtuvo su candidatura, otorgándole luego todo el apoyo oficial, para -según opinan analistas políticos locales- no sólo buscar el "continuismo" de su "proyecto", sino sobre todo, garantizar su propia impunidad.

4.- El alto grado de abstencionismo alcanzado en Chiapas, hace que, cualquiera de los candidatos que resulte finalmente electo, lo hará con la sombra de ilegitimidad que significa el haberlo sido con apenas la quinta parte del total del electorado.

5.- El proceso electoral que observamos en Chiapas resultó un burdo ejemplo del pragmatismo y la corrupción que priva actualmente en el sistema de partidos, donde "alianzas", "negociaciones cupulares", "declinaciones" y "cambios de colores partidarios", se anteponen a Principios, Programas y Proyectos de gobierno, burlando con ello a la ciudadanía y a la democracia.

Finalmente, como Organizaciones No Gubernamentales de carácter nacional e internacional, avocadas a la defensa de los derechos humanos y a la preservación de una paz social digna, queremos hacer pública nuestra preocupación y nuestra denuncia por las constantes y profundas violaciones a los más elementales derechos y garantías contenidos en nuestra Constitución y en el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles de la ONU -específicamente, en lo que toca a los artículos 18 y 25 de dicho Pacto- del que fueron objeto un gran número de pueblos y de ciudadanos chiapanecos, a lo largo de todo el proceso electoral estatal, en las que -en aras de obtener la gubernatura- incurrieron, en mayor o en menor medida, todos los partidos políticos sin excepción y el propio gobierno del estado, lo cual prevemos tendrá como consecuencia, a mediano plazo, una profundización en el descrédito del sistema de partidos y de su referente, la democracia representativa, y una mayor apatía ciudadana que podría desembocar -cerrados y burlados como han sido en este caso, los cauces democráticos- en futuros estallidos de violencia social.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 27 de agosto de 2006.

PROYECTO DE OBSERVACION Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS POLITICOS Y CIVILES
DE LOS PUEBLOS DE CHIAPAS 2006.

Alianza Cívica Chiapas

Centro de Derecho Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFC)

Peace Watch Suiza

Propaz Suiza

Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)

(Investigación, sistematización y redacción: Miguel Angel García A., con la colaboración de Mauricio Arellano N. – Maderas del Pueblo del Sureste, AC)